

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 504

Castro, 02 de Diciembre del 2016

VISTOS: El Oficio 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 23 de fecha 02.12.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, Sra. Patricia Pérez Ojeda, Auxiliar Grado 14° EMR., para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, los días 06 y 07 de Diciembre 2016, con motivo de asistir a jornada de revisión de convenios y procedimientos de mediación de plataformas del consumidor..

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 06 de Diciembre 2016, y un 40% por el día 07 de Diciembre 2016, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtítulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANPE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"



SON AGUILA SERPA
ALCALDE